

## INFORME DE GESTIÓN

Año 2021

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**NÚMERO Y FECHA DEL  
REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO INTERNO DEL 10 DE AGOSTO DE 2016

**NORMAS:**

**Decreto Nacional 1080 de 2015**, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (Libro II, Parte III, Título II).*

**Decreto Distrital 070 de 2015** *“Por el cual se establece el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se reasignan competencias y se dictan otras disposiciones”.*

**Decreto Distrital 480 de 2018** *“Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 “Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” y se dictan otras disposiciones”.*

**ASISTENTES:**(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron										Total
				S. 1 27/1/ 2021	S. 2 17/3/ 2021	S. 3 22/4/ 2021	S. 4 19/5/ 2021	S. 5 23/6/ 2021	S. 6 14/7/ 2021	S. 7 21/7/ 2021	S. 8 18/8/ 2021	S. 9 15/9/ 2021	S. 10 3/11/ 2021	
1. Gestión Pública	Dirección Archivo de Bogotá	Director(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario(a) o su delegado (a)	I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretario(a) o su delegado que será el director(a) del Instituto Distrital de Turismo	I	X	-	X	X	X	X	-	X	-	X	7
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario (a) o su delegado (a)	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director(a) o su delegado(a)	S	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario (a) o su delegado que será el(la) gerente de la ERU	I	X	-	X	X	X	X	X	X	X	-	8
Sociedad Civil	Instituciones de educación	Experto representante												

	superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en Bogotá.		I	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	3
Sociedad Civil	Organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural.	Representante	I	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	1
Sociedad Civil	Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio cultural	Representante	I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	9
Sociedad Civil	Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Bogotá y Cundinamarca	Representante experto	I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-	9
Sociedad Civil	Organizaciones de palenque ó comunidades negras ó de los cabildos indígenas de los	Representante	I											

## Informe de gestión - CDPC

	espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital			-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	1
Sociedad Civil	Propietarios de los bienes de interés cultural.	Representante	I	X	X	X	-	-	-	-	-	-	-	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 6/6**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS: 4**

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	-
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	<p>El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural funciona de manera adecuada. Durante el año 2021 se realizaron diez (10) sesiones, de las cuales, cuatro (4) fueron sesiones extraordinarias. Las primeras ocho (8) sesiones se llevaron a cabo de manera virtual. Las dos (2) últimas sesiones se llevaron a cabo de manera presencial; la sesión No. 9 en el Cabildo Muisca de Bosa y la sesión No. 10 en las instalaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>Se contó con una asistencia promedio de ocho (8) consejeros por sesión.</p> <p>En el transcurso del año la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRCD tramitó el reemplazo de dos (2) consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El consejero representante de las organizaciones que realizan actividades de divulgación, valoración, conservación, protección, salvaguardia y memoria del patrimonio cultural, quien había presentado su renuncia en el año 2020. El nuevo consejero se posesionó en la sesión No. 9 de 2021.</li> <li>- El consejero representante de las organizaciones de palenque o comunidades negras o de los cabildos indígenas de los espacios de concertación y participación cultural del Distrito Capital, quien perdió su curul por inasistencia. El nuevo consejero se posesionó en la sesión No. 10 de 2021.</li> </ul> <p>La instancia es un espacio en el que la ciudadanía interesada ha podido participar; las solicitudes se han resuelto en los términos disponibles para ello.</p> <p>Las actas de la sesiones del CDPC pueden ser consultadas en el enlace <a href="https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/">https://idpc.gov.co/toma-de-decisiones/</a></p>

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
Sesión 1 27/01/2021		Modificación de la Resolución SCR D No. 718 de septiembre 27 de 2019 "Por la cual se resuelve una solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Edificio Teusacá, ubicado en la Avenida Carrera 7 No. 37 - 69 en el barrio Sagrado Corazón en la UPZ del mismo nombre, en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.", expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	
		Por unanimidad el CDPC APRUEBA la modificación de la Resolución SCR D No. 718 de septiembre 27 de 2019 "Por la cual se resuelve una solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Edificio Teusacá, ubicado en la Avenida Carrera 7 No. 37 - 69 en el barrio Sagrado Corazón en la UPZ del mismo nombre, en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.", expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	
Sesión 1 27/01/2021		Solicitud de exclusión de 1238.13 m2 del predio del Colegio Cafam localizado en la Avenida Carrera 68 No. 64 – 45 / 83.	
		Por unanimidad el CDPC APRUEBA la exclusión de 1238.13 m2 del predio del Colegio Cafam localizado en la Avenida Carrera 68 No. 64 – 45 / 83.	
Sesión 1 27/01/2021		Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los inmuebles localizados en la Calle 10 A No. 3-15 Este, Carrera 3 Este No. 9 A-46 y Calle 10 A No. 3-25 Este.	El CDPC mantiene la decisión inicial.
		Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los inmuebles localizados en la Calle 10 A No. 3-15 Este, Carrera 3 Este No. 9 A-46 y Calle 10 A No. 3-25 Este.	

Sesión 2 17/03/2021		Solicitud de exclusión del inmueble localizado en Avenida Carrera 24 No. 39 B - 07, barrio La Soledad.	
	Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA la exclusión del inmueble localizado en Avenida Carrera 24 No. 39 B - 07, barrio La Soledad.		
Sesión 2 17/03/2021		Solicitud de exclusión de 4748.79 m2 del predio de la Unidad Deportiva El Salitre localizado en la Avenida Calle 63 No. 68 - 45.	
	Por unanimidad el CDPC APRUEBA la exclusión de 4748.79 m2 del predio de la Unidad Deportiva El Salitre localizado en la Avenida Calle 63 No. 68 - 45.		
Sesión 3 22/04/2021		Presentación del proyecto susceptible de ser financiado con recursos del Impuesto Nacional al Consumo a la telefonía móvil 2021: "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios".	
	Por unanimidad el CDPC APRUEBA destinar los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil vigencia 2021 asignados al Distrito Capital para el proyecto "Estudios técnicos y diseños para la consolidación del reforzamiento estructural de los Columbarios"		
Sesión 4 19/05/2021		Recurso de reposición contra la Resolución SCRD No. 043 de 2021. Inmueble localizado en la Calle 75 No. 11 - 57 (actual) y/o Calle 75 No. 12 - 01 (dirección de declaratoria).	El CDPC mantiene la decisión inicial.
	Por unanimidad el CDPC no aprueba los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCRD No. 043 de 2021 relacionada con el trámite de exclusión del inmueble localizado en la Calle 75 No. 11 - 57 (actual) y/o Calle 75 No. 12 - 01 (dirección de declaratoria).		

Sesión 4 19/05/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2 - 18.	
Por unanimidad el CDPC no aprueba la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital para el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 2-18.			
Sesión 4 19/05/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08.	
Por unanimidad el CDPC aprueba la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica del inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08.			
Sesión 4 19/05/2021		Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los predios localizados en la Calle 10A No. 3 - 15 Este, Carrera 3 Este No. 9A - 46 y Calle 10A No. 3 - 25 Este.	El CDPC mantiene la decisión inicial.
Por mayoría el CDPC NO APRUEBA los argumentos expuestos en el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución SCR D No. 782 de 2020 relacionada con el trámite de cambio de categoría de intervención de los predios localizados en la Calle 10A No. 3 - 15 Este, Carrera 3 Este No. 9A - 46 y Calle 10A No. 3 - 25 Este.			
Sesión 5 23/06/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el Barrio San Bernardo, en la Carrera 11 No. 2 – 97, Carrera 11 No. 2 – 89, Carrera 11 No. 2 – 87, Carrera 11 No. 2 – 71, y Carrera 11 No. 2 – 67.	

		Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital de cinco inmuebles localizados en el Barrio San Bernardo, en la Carrera 11 No. 2 – 97, Carrera 11 No. 2 – 89, Carrera 11 No. 2 – 87, Carrera 11 No. 2 – 71, y Carrera 11 No. 2 – 67.	
Sesión 5 23/06/2021		Obligatoriedad de la formulación de un PEMP tras la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9-08 – La Fragata.	
		Por unanimidad el CDPC NO APRUEBA la obligatoriedad de la formulación de un PEMP tras la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Inmueble de Interés Cultural (IIC) Conservación Tipológica para el inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 77- 19/39/07/45 y/o Calle 77 No. 9- 08 – La Fragata.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 52.	
		Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 52.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 82.	
		Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 82.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Av. Carrera 7 No. 53 – 86, Calle 54 No. 6 – 37.	

	Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica del inmueble localizado en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37.		
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 21 / 25.	
	Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 21/25.		
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 15 / 19, Carrera 6 No. 53 – 65.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC NO APRUEBA la inclusión en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Calle 54 No. 6 – 15/19 y Carrera 6 No. 53 – 65.		
Sesión 6 14/07/2021		Asignación de los criterios de calificación No. 1 (Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país) y No. 2 (Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad), a los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA asignar los criterios de calificación No. 1 y No. 2 a los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.		

Sesión 6 14/07/2021		Formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC no consideran necesaria la formulación de un Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para los inmuebles que serán incluidos en el listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital con categoría de intervención Conservación Tipológica y que están localizados en la Avenida Carrera 7 No. 53 – 86 y Calle 54 No. 6 – 37; y en la Calle 54 No. 6 – 21/25.	
Sesión 6 14/07/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 21 No. 97-24/36.	
		Por MAYORÍA el CDPC NO APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 21 No. 97-24/36.	
Sesión 7 21/07/2021		Propuesta de homologaciones para las categorías de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	
		Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA las homologaciones expuestas para las categorías de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Distrital en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.	
Sesión 8 18/08/2021		Solicitud de exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 16 No. 24 - 33/45.	
		Por MAYORÍA el CDPC APRUEBA la exclusión del listado de Bienes de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Carrera 16 No. 24 - 33/45.	

Sesión 9 15/09/2021		Postulación del Festival del Sol y la Luna - Jizca Chia Zhue de la comunidad indígena muisca de Bosa para su inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) de Bogotá	
	Por UNANIMIDAD el CDPC APRUEBA continuar con el proceso de inclusión del Festival del Sol y la Luna - Jizca Chia Zhue en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de Bogotá, a partir de la elaboración de un Plan Especial de Salvaguardia.		
Sesión 10 3/11/2021		Solicitud de revocatoria de la condición de Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Diagonal 33 Bis A No. 14 - 32/38 y/o Avenida 33 No. 14 - 32/38.	
	Por UNANIMIDAD el CDPC NO DA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE para la revocatoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del inmueble localizado en la Diagonal 33 Bis A No. 14 - 32/38 y/o Avenida 33 No. 14 - 32/38.		

**Preside la instancia:**

**Secretaría Técnica:**



**IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ**  
Subdirector de Infraestructura Cultural  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y  
Deporte  
Presidente Delegado Consejo Distrital de  
Patrimonio Cultural



**PATRICK MORALES THOMAS**  
Director  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC  
Secretario Técnico Consejo Distrital de Patrimonio  
Cultural